



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES PRESIDENTE	_____	_____	
	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE SECRETARIA		_____	_____
	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO VOCAL		_____	_____
	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN VOCAL		_____	_____
	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLALOC TOVAR GARCÍA VOCAL	_____	_____	
	DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA VOCAL		_____	_____
	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS VOCAL	_____	_____	

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; 17, INCISO 4; 75, INCISO 1; 76, INCISO 1; 80, INCISO 1; 85, PÁRRAFO 1, Y 101 FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 16, FRACCIÓN III, 17, FRACCIÓN VII, Y 53 FRACCIÓN I, INCISO O), DE LA LEY REGLAMENTARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; 22, FRACCIÓN XXX Y 25, INCISO 2; DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 3, FRACCIÓN II, INCISO Q), 103 BIS, 103 TER Y 103 QUATER, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 27 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y 16, FRACCIÓN I; 17, FRACCIÓN I; 20, PÁRRAFO PRIMERO; Y 22, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 24 BIS, 24 TER, 24 QUATER, 24 QUINQUIES, 24 SEXIES Y 24 SEPTIES A LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE PRESIDENTA		_____	_____
	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA SECRETARIO		_____	_____
	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES VOCAL	_____	_____	
	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ VOCAL		_____	_____
	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO VOCAL		_____	
	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS VOCAL	_____	_____	

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; 17, INCISO 4; 75, INCISO 1; 76, INCISO 1; 80, INCISO 1; 85, PÁRRAFO 1, Y 101 FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 16, FRACCIÓN III, 17, FRACCIÓN VII, Y 53 FRACCIÓN I, INCISO O), DE LA LEY REGLAMENTARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; 22, FRACCIÓN XXX Y 25, INCISO 2; DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 3, FRACCIÓN II, INCISO Q), 103 BIS, 103 TER Y 103 QUATER, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 27 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y 16, FRACCIÓN I; 17, FRACCIÓN I; 20, PÁRRAFO PRIMERO; Y 22, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 24 BIS, 24 TER, 24 QUATER, 24 QUINQUIES, 24 SEXIES Y 24 SEPTIES A LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.